



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0054607/2016

Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora General del Método Suzuki solicitando el pago gastos realizados en el concierto de cierre del año 2016 realizado en el Teatro del Libertador General San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes ha autorizado la realización de dichas erogaciones,

Que los gastos están referidos a la impresión del programa, asistencia técnica, servicios de Fotografía e Imágenes y al seguro de cobertura a asistentes;

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de los siguientes conceptos y montos:

- Factura N° 0001-00000134 por un monto de \$4.910 al proveedor Front-Diseño, de Mugas, Mirna Zulema CUIT 27-29207215-0 para la impresión de los programas.
- Factura N° 0001-00000060 por un monto de \$4.000 al proveedor Ragessi, Federico Franco CUIT 20-31646828-5 por la prestación de servicios audiovisuales
- Factura N° 0002-00000083 por un monto de \$4.000 al proveedor Galvez, Miguel Darío CUIT 20-24274231-2 por la prestación asistencia técnica.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

606

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba